



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

Cargo G.H.

DOC.	168773
EXP.	89785

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°-042-2017-MDT/GM

El Tambo, 02 FEB. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 89785, de fecha 24 de enero del 2017, presentada por el Sr. LUIS ESTEBAN SUAQUITA CÁCERES, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. WARI, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 017-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 66-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 89785, de fecha 24 de enero del 2017, presentada por el Sr. LUIS ESTEBAN SUAQUITA CÁCERES, en su condición de Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. WARI, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 18 de enero del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 017-2017-MDT/GDE, de fecha 30 de enero del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. WARI, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 66-2017-MDT/GAJ, de fecha 31 de enero del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. WARI, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN PRO PAVIMENTACIÓN DEL JR. WARI, DISTRITO DE EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	LUIS ESTEBAN SUAQUITA CACERES	DNI. 20083429
VICEPRESIDENTE	NELSI ROMERO ARIAS	DNI. 20681877
SECRETARIA	VANESSA KENBERLING RIVAS TARDIO	DNI. 44813239
TESORERA	ANA DORIS HUAROC ROJAS	DNI. 19888606
FISCAL	GUILLERMO ANTIDIO OLIVERA ALCOCER	DNI. 19998575

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Mg. Hector Edwin Felices Arana
GERENTE MUNICIPAL

153